



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



-1-

NUMERO ⁰⁰⁰⁰⁰⁰⁰²
CAMBIO DE
DENOMINACION SOCIAL
DE LA COMPAÑIA PEAT,
MARWICK MITCHELL &
CO (LATIN AMERICA) C.
LTDA.-----

CUANTIA: Indeterminada.-----

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día tres de febrero de mil novecientos noventa y tres; ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del Cantón Guayaquil, comparece el Ingeniero Comercial **LEONIDAS SANCHEZ OLIS** quien declara ser panameño, casado, ingeniero comercial, en su calidad de Presidente de la compañía **PEAT. MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA), C. LTDA**, según lo justifica con la copia del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, autorizado por la Junta de Socios celebrada el día veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y tres.-----

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar, a quien por haberme presentado sus respectivos documentos de identificación, de conocer doy fe, el mismo que comparece a celebrar esta escritura pública de "CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL", sobre cuyo objeto y resultado esta bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:-----

SEÑOR NOTARIO: Sirvase incorporar en el Registro de escrituras

públicas que está a su cargo, una en la que conste el cambio de denominación social de la compañía PEAT MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA., que se otorga al tenor de las cláusulas y declaraciones siguientes.-----

PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el Ingeniero Comercial Leonidas Sánchez Solís, en su calidad de Presidente de la compañía PEAT, MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA), C. LTDA., según lo justifica con la copia del nombramiento que se insertará como documento habilitante, autorizado por la Junta de Socios celebrada el día veinte y ocho de enero de mil novecientos noventa y tres. El compareciente declara ser panameño, casado, ingeniero comercial, y con domicilio en esta ciudad de Guayaquil.-----

SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) La compañía PEAT. MARWICK MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) C. LTDA., se constituyó como compañía en nombre colectivo, según escritura pública otorgada ante el notario segundo del cantón Guayaquil Doctor Jorge Jara Grau el veintiocho de noviembre de mil novecientos sesenta y siete inscrita en el Registro Mercantil el dieciseis de Enero de mil novecientos sesenta y ocho, b) Mediante escritura celebrada ante el notario vigésimo primero Abogado Marcos Díaz Casquete el primero de julio de mil novecientos ochenta y siete e inscrita en el Registro Mercantil el veintiuno de septiembre de ese mismo año, la compañía aumento su capital social, reformó integralmente sus estatutos sociales y cambio su denominación social de compañía en nombre colectivo por la de PEAT. MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C..LTDA., c) La Junta General Extraordinaria de Socios de PEAT. MARWICK



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA



MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C.LTDA., en su sesión celebrada el veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, resolvió por unanimidad de votos cambiar la denominación de la compañía por la de KPMG PEAT. MARWICK C.LTDA, resolviendo autorizar al Ingeniero Comercial Leonidas Sánchez, para que suscriba la respectiva escritura pública.-----

TERCERA: DECLARACIONES.- Presupuesto lo anterior, el Ingeniero Comercial Leonidas Sánchez Solís, en su calidad de Presidente de Peat. Marwick. Mitchell & CO (Latin América) C.Ltda. debidamente autorizado por la Junta General de Socios, en sesión celebrada el día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres, hace las siguientes declaraciones:-----

PRIMERO: Que se cambia la denominación de la compañía de Peat. Marwick. Mitchell & Co.(Latin América) C. Ltda. por la de KPMG. Peat Marwick C.Ltda.,-----

SEGUNDO: Que al cambiarse la razón social se reforma el artículo primero del estatuto social, el mismo que en adelante dirá:

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compañía se denominará KPMG. PEAT. MARWICK C..LTDA.-----

TERCERO: Que a pesar de la compañía cambiar su denominación social, continuará operando bajo la nueva razón social por ser la misma persona jurídica que actúa bajo una nueva denominación, subsistiendo con todos sus derechos y obligaciones sin necesidad de convalidación, ratificación o declaración de ninguna naturaleza,-----

CUARTO: Todos los socios son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del Ingeniero Comercial Leonidas Sánchez, quien es de nacionalidad panameña.-----

CUARTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se acompañan

para que se incorporen como habilitantes los siguientes documentos: a) Copia del nombramiento del representante legal, b) Copia certificada por el secretario de la Junta del acta celebrada el día veintiocho de enero de mil novecientos noventa y tres.-----

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, así como los documentos habilitantes.-Firmado: **MERCEDES**

GALAN FIGUEROA.-ABOGADA.—Registro número: cuatro mil doscientos noventa y dos del Colegio de Abogados del Guayas.-----

Quedan agregados a la presente escritura pública: los documentos detallados en la cláusula CUARTA de la minuta que antecede.-----

Hasta aquí la minuta y sus documentos habilitantes agregados, todos los cuales, en un mismo texto, quedan elevados a escritura pública.-

Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acta

**POR LA COMPAÑIA PEAT, MARWICK MITCHELL & CO
(LATIN AMERICA) C.LTDA.**

F 
INGENIERO COMERCIAL LEONIDAS SANCHEZ SOLIS
PRESIDENTE

C.I. 091244826-3

RUC. 09004092590

EL NOTARIO.


ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA.



Guayaquil, 23 de septiembre de 1992

00000004

Señor
Leonidas Sánchez Solís
Ciudad.

Cúpleme informarle que la Junta General de socios de la compañía PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA., llevada a cabo en esta ciudad el día de hoy, resolvió reelegirlo, PRESIDENTE de ésta compañía por el período de cinco años, confiriéndole, de conformidad a lo establecido en el artículo décimo quinto, las siguientes facultades: a) Ejercer individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos, sin más limitaciones que las señaladas en este Estatuto Social; c) Dictar el presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir y manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones civiles y mercantiles relacionados con su objeto social, ante Bancos e Instituciones de Crédito; e) Suscribir Pagares, Letras de Cambio y en general todo documento civil o mercantil que obligue a la compañía; f) Nombrar y despedir a trabajadores, previas las formalidades de ley; g) Constituir mandatarios legales y especiales, previa autorización de la Junta General de Socios; h) Dirigir las labores del personal y dictar reglamentos; i) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Socios; j) Supervigilar la contabilidad, archivo y correspondencia de la compañía y velar por una buena marcha de sus dependencias; k) Presentar un informe anual a la Junta General Ordinaria, conjuntamente con los Estados Financieros y el proyecto de reparto de utilidades.

Esta designación ha sido hecha de conformidad a lo establecido en el artículo décimo del Estatuto Social de la compañía "PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA., el mismo que se encuentra codificado en la Escritura que contiene la transformación, aumento de capital y reforma del Estatuto Social, celebrada el día primero de julio de mil novecientos ochenta y siete, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Ab. Marcos Díaz Casquete, e inscrita en el Registro Mercantil el día 21 de septiembre del mismo año. Mediante Escritura pública otorgada el día 28 de Noviembre de 1.967, ante el Notario de éste cantón, Dr. Jorge Jara Grau, e inscrita en el Registro Mercantil el 16 de enero de 1.968, se constituyó la compañía en nombre

colectivo denominada Peat Marwick, Mitchell & CO (Latin America).

Atentamente,

Ing. Patricia Mendoza de Arteaga
Ing. Patricia Mendoza de Arteaga
SECRETARIA DE LA JUNTA

Acepto este nombramiento en Guayaquil, a los veintitres días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y dos.

Leonidas Sánchez Solís
Leonidas Sánchez Solís

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, queda inscrito el presente Nombramiento de Presidente de PEAT, MARWICK, MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA., de fojas 29.926 a 29.927, número 11.230 del Registro Mercantil y anotado bajo el número 21.337 del Repertorio.- Archivándose los comprobantes de pago por Impuesto de Registro y Defensa Nacional.- Guayaquil, Octubre veintitres de mil novecientos noventa y dos.-
El Registrador Mercantil.-



AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



00000005

ACTA DE JUNTA EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE PEAT, MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C.LTDA. CELEBRADA EL 26 DE ENERO DE 1.993.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiocho días del mes de Enero de mil novecientos noventa y tres, a las diez horas, en las oficinas ubicada en la ciudadela Nueva Kennedy calle Cuarta Este # 100 y la E, primer piso alto, se reúne la Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía **PEAT, MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C.LTDA.**, de acuerdo con lo previsto en el Artículo 280 de la Ley de compañías, con la asistencia de la totalidad del capital pagado de la misma, representado por las personas cuyos nombres consta en la Lista de Asistentes confeccionada de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 281 de la propia ley y que son 1) **Ing Patricia Mendoza de Arteaga**, por sus propios derechos, propietaria de 245 participaciones; y, 2) **Ing Leonidas Sánchez Solis**, por sus propios derechos, propietario de 350 participaciones; y, 3) **CPA Gino Erazo Martínez**, por sus propios derechos, propietario de 105 participaciones. Todas las participaciones tienen un valor nominal de un mil sucres cada una, se encuentran pagadas en su totalidad y dan derecho a voto en las deliberaciones.

Preside la sesión el **Ing. Leonidas Sánchez Solis**, y actúa de Secretaria la suscrita Gerente General **Ing. Patricia Mendoza de Arteaga**, quien expresa que de la Lista de Asistentes que ha elaborado, queda constatado que se encuentra presente todo el capital pagado de la compañía, esto es **SETECIENTOS MIL SUCRES**.

El Presidente hace uso de la palabra y expresa que los socios deben pronunciarse si aceptan la celebración de esta junta en la que se deberá tratar y resolver sobre el cambio de denominación de la **PEAT MARWICK, MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA.**

A continuación todos y cada uno de los socios se pronuncian afirmativamente sobre lo propuesto por la Presidente y manifiestan expresamente que para la celebración de esta junta, renuncian a la forma de convocatoria establecida en los Estatutos Sociales, para cuya constancia y además, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 280 de la Ley de Compañías, suscribirán la presente Acta.

El presidente declara instalada la sesión y manifiesta a la junta que se ha estudiado la posibilidad de cambiar la razón social de la compañía de tal manera que esta pueda iniciar sus actividades con una nueva razón. Expresa que ha presentado a la Superintendencia de Compañías algunas alternativas, siendo aprobada la denominación **KPMG PEAT MARWICK C. LTDA.**

Concluida la intervencion del Presidente, se somete a consideracion de la Junta General lo propuesto. Luego de deliberar los socios sobre la conveniencia del cambio de la denominacion social, por unanimidad de votos resuelven:

PRIMERO: Que se cambia la denominacion de la compania de Peat, Marwick, Mitchell & Co. (Latin America) C. Ltda. por la de KPMG Peat Marwick C. Ltda.

SEGUNDO: Que al cambiarse la razon social se reforma el articulo primero del estatuto social, el mismo que en adelante dira:

ARTICULO PRIMERO: DENOMINACION.- La compania se denominara KPMG PEAT MARWICK C. LTDA.

TERCERO: Que a pesar de la compania cambiar su denominacion social, continuara operando bajo la nueva razon social por ser la misma persona juridica que actua bajo una nueva denominacion, subsistiendo con todos sus derechos y obligaciones sin necesidad de convalidacion, ratificacion o declaracion de ninguna naturaleza,

CUARTO: Que se autoriza a cualquiera de los representantes legales a suscribir la escritura que contiene el cambio de denominacion social y a realizar los tramites necesarios hasta concluir el mismo en su totalidad.

Finalmente el Presidente manifiesta que de conformidad con la Resolucion expedida por el Superintendente de Companias, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesion:

La junta en cumplimiento de dicha obligacion deja constancia que los documentos que deberan incorporarse al expediente son:

- a) Lista de asistentes, numero de participaciones que representan, el valor pagado por ellas y los votos que les corresponde;
- b) Copia de la presente Acta suscrita por el secretario de la Junta, con la certificacion respectiva.

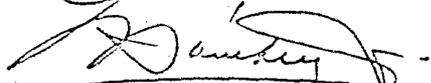
No habiendo otro asunto que tratar se concede un momento de receso para la redaccion de esta Acta, hecho lo cual se reinstala la sesion, procediendose a dar lectura la misma que queda aprobada por unanimidad de votos y sin modificaciones.

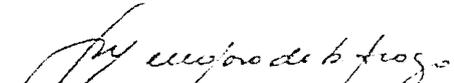
De conformidad con lo dispuesto en el Art. 280 de la Ley de Companias, firman la presente Acta todos los asistentes en union del Presidente y



00000006

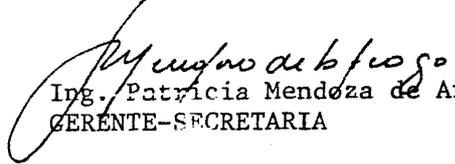
suscrita secretaria que certifica. Se levanta la sesión a las doce horas treinta minutos


Leonidas Sánchez Solís


Patricia Mendoza de Arteaga


Gino Frazo Martínez

Certifico que la presente copia es igual a su original.


Ing. Patricia Mendoza de Arteaga
GERENTE-SECRETARIA





00000007

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, EN SIETE FOJAS UTILES, QUE SELLO
Y FIRMO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS DIECINUEVE
DIAS DEL MES DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y
TRES *h*



E. Falquez

AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: - Que en esta fecha y, al margen de la matriz correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo Tercero, de la Resolución No. 93-2-1-1-0001832, de fecha veintitrés de Julio de mil novecientos noventa y tres, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, tomé nota de la aprobación del cambio de denominación de la compañía PEAT MARWICK MITCHELL & CO. (LATIN AMERICA) C. LTDA. a KPMG. PEAT. MARWICK C. LTDA. y, la reforma de estatutos de la compañía antes nombrada..- Guayaquil, Agosto 6 de 1.993 *h*



E. Falquez

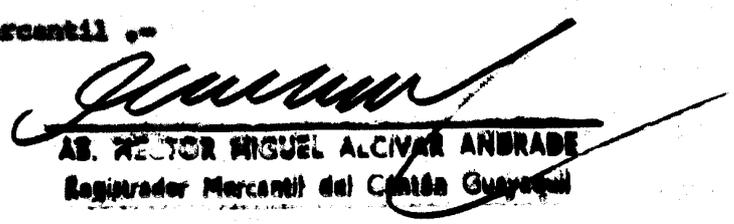
AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA
NOTARIO SEPTIMO DEL
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICO: Que en cumplimiento de lo ordenado en la Resp

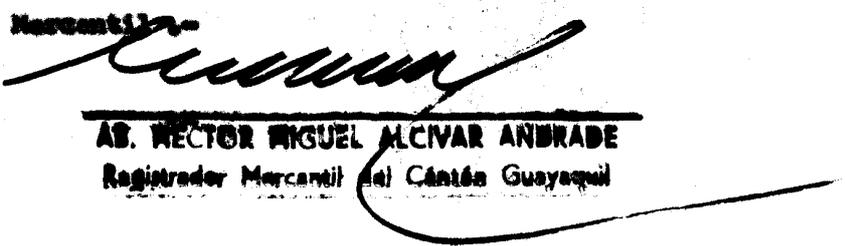
lución No. 93-2-1-1-0001832 dictada el 23 de Julio de 1.993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita esta escritura pública, la misma que contiene el CAMBIO DE DENOMINACION de la compañía PEAS, MARWICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA. a KPMG, MARWICK C. LTDA. Y REFORMA DE ESTATUTOS de fojas 28.467 a 28.477, número 11.887 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 21.378 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

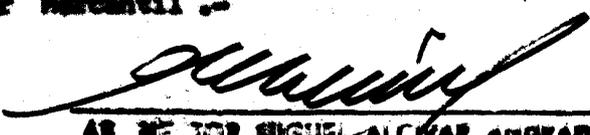
CERTIFICO: Que con fecha de hoy, se tomó nota de esta escritura a fojas 418 del Registro Mercantil de 1.968; 18.467 del mismo Registro de 1.972; 15.861 del Referido Registro de 1.976; 32.469 del ante dicho Registro de 1.978; 22.442 del mencionado Registro de 1.981; y, 24.203 del Respectivo Registro de 1.987, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, queda archivada una copia auténtica de esta escritura pública en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto # 733 dictado el 22 de Agosto de 1.975 por el Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial # 878 del 29 de Agosto de 1.975.- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres.- El Registrador Mercantil.-


AB. RECTOR MIGUEL ALCIVAR ANBRABE
Registrador Mercantil del Cánton Guayaquil

de el CERTIFICADO DE AUTORIZACION DE AFILIACION A LA CAMARA DE COMERCIO DE GUAYACUIL de la escritura de cambio de Denominación de la compañía PEAT, HARNICK MITCHELL & CO (LATIN AMERICA) C. LTDA. a KPMG PEAT HARNICK C. LTDA. .- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil .-


AS. NÉCTOR FIGUEROA ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICO: Que con fecha de hoy, y de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio se ha fijado y se mantendrá fijo en la Sala de este Despacho por el tiempo que dispone la Ley, bajo el No. 1.711 un extracto de esta Escritura .- Guayaquil, tres de Septiembre de mil novecientos noventa y tres .- El Registrador Mercantil .-


AS. NÉCTOR FIGUEROA ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

